

Ayuntamiento de Bani iUna nueva visión!

RNC-415-00012-4

Baní, Provincia Peravia, 11 de octubre de 2024

Oficio No. 150/2024

AL

: Señor

Ing. Santo Ramírez Bethancourt

Alcalde Municipal

ASUNTO

Aprobación Elaboración plan De desarrollo municipal (PDM)

ANEXO

: Oficio No.77/2024,d/f 03/10/24

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2024, aprobó la solicitud de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), conforme a lo establecido en la ley No. 498-06, sobre el sistema nacional de planificación e inversión pública, el cual es fundamental para estructurar el desarrollo integral del municipio.

Mux atentamente

Presidente de Concejo

Lic. Fidel Elías Suarez, Secretario del Concejo

CC. Lic. Luisanny Zapata, Enc. De planificación





Baní, Prov. Peravia; 3 de octubre de 2024

Oficio No.77/2024

AL

: Lic. Osvaldo Leónidas Díaz Aristy

Presidente del Concejo Municipal

Y demás concejales.

ASUNTO

: Aprobación inicio de elaboración del PDM.

ANEXO

: Oficio No.0035 de Depto. De Planificación y

Desarrollo.

Le remito, muy respetuosamente Oficio No.0035 del Dpto. de Planificación y Desarrollo, donde somete a la consideración y aprobación de ese honorable Consejo Edilicio, del inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Bani, conforme a lo establecido en la Ley No. 498-06 sobre el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública.

Este plan es fundamental para estructural el desarrollo integral del Municipio, el PDM permitirá definir las prioridades de inversión y establecer las líneas estratégicas que regirán las acciones del Ayuntamiento, siempre en beneficio de nuestra comunidad.

Atentamente;

Ing. Santo Ramírez Alcalde Municipal

